

RIO GALLEGOS, 02 JUL 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.658/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la contratación a plazo fijo de la Sra. Cecilia del Carmen GALLARDO en un cargo equivalente a la Categoría 7 del Escalafón del Cuerpo de Administración y Apoyo – C.C.T. con un carga de VEINTE (20) horas semanales, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2009;

QUE la agente en cuestión viene efectuando tareas de limpieza en la cocina (auxiliar de cocina), realizando eficientemente sus tareas;

QUE a Fs. 10 obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración para afrontar dicha erogación;

QUE asimismo informa que dicho gasto debe ser afectado a la F.F. 1.2. Recursos Propios;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

QUE dicho cuerpo no se reunirá hasta el 10 de Agosto de 2009;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

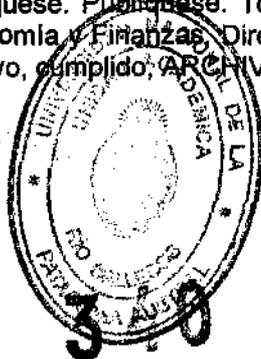
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Sra. Cecilia del Carmen GALLARDO (C.U.I.L. N° 27-26870450-2), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, en un cargo equivalente a la Categoría 7 del Escalafón del Cuerpo de Administración y Apoyo C.C.T. con un carga de VEINTE (20) horas semanales, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2009, a fin de desarrollar tareas de limpieza en la cocina del Buffet (auxiliar de cocina).-

ARTICULO 2°.- REMITIR las presentes actuaciones a la Jefatura del Departamento Administración de Personal, a efectos de formalizar el Contrato referenciado en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente norma legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.2. Recursos Propios Presupuesto 2009.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido; ARCHIVARSE.-



 DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICION

N°

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 02 JUL 2009

 Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.